

ANEXO

Apellidos y nombre	Motivos subsanación
AEST 02/2020 APETREI KALVERAM	1
AEST 015/2020 GÓMEZ CALVET, ROBERTO	4
AEST 030/2020 MORELL GIMÉNEZ, Vicente	2
AEST 037/2020 PÉREZ SÁNCHEZ, Vicente Raúl	4
AEST 050/2020 SERRA SORIANO, Bartolomé	1,3

MOTIVOS DE SUBSANACIÓN

1. Falta el convenio entre el centro de investigación y la empresa donde se vaya a realizar la estancia (apartado Tercero, punto 2c del anexo VII de la Resolución de 30 de julio de 2019).
2. Falta acreditar vinculación estatutaria o contractual de la persona investigadora con la entidad beneficiaria en el momento de la solicitud y que se mantenga durante el período de ejecución de la ayuda (apartado Segundo del anexo VII de la Resolución de 30 de julio de 2019).
3. Falta firma del solicitante (artículo 14.7 del título I de la Orden 86/2016, de 21 de diciembre, modificada por la Orden 37/2017, de 26 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones).
4. Falta firma del representante legal de la entidad en materia de investigación (artículo 14.7 del título I de la Orden 86/2016, de 21 de diciembre, modificada por la Orden 37/2017, de 26 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones).